



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

CIRCULAR No.018

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO

PARA: USUARIOS, LIDERES Y CIUDADANIA EN GENERAL QUE CONFLUYE A LAS PLAZAS DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

FECHA: 12 DE ABRIL DEL 2020

ASUNTO: NUEVAS DISPOSICIONES

El Director Administrativo de Plazas de Mercado informa a comerciantes, usuarios autorizados y público en general que confluye a las diferentes plazas de Mercado para el abastecimiento de la canasta familiar que en atención a las directrices de carácter nacional, Decreto 531 del 08 de abril del 2020, por medio del cual se establece la ampliación del aislamiento preventivo obligatorio, además de las disposiciones Municipales por medio del Decreto 0212 del 12 de abril del 2020, pendientes a combatir la proliferación del coronavirus COVID-19, por tal motivo esta Dirección establece los horarios de atención en las diferentes plazas de mercado del Municipio de Pasto (Tejar, Dos puentes y Potrerillo), medidas que serán aplicadas desde el 13 de abril hasta el 26 de abril del presente año. Los horarios quedarán así:

PLAZA DE MERCADO	HORARIOS DE ATENCIÓN
EL POTRERILLO	<p>Descargue de productos: de la 2:00 a.m. hasta las 5:00 a.m.</p> <p>Cargue de productos por piagios y motocargueros: de la 5:00 a.m. hasta las 7:00 a.m.</p> <p>Cargue de productos: de la 7:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.</p> <p>Ingreso de las personas que compran productos para las tiendas, supermercados y plazas de mercado tejar y dos puentes: desde las 5:00 a.m. a 7:00 a.m.</p>



	Atención al público en general: de la 7:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.
EL TEJAR Y LOS DOS PUENTES	Atención al público en general: de la 7:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.

La atención al público en general dentro de las plazas de mercado se realizará de acuerdo al último dígito del documento de identidad de la siguiente manera:

Fecha	Día	Último dígito
13 de abril del 2020	Lunes	1, 2, 3
14 de abril del 2020	Martes	4, 5, 6
15 de abril del 2020	Miércoles	7, 8, 9
16 de abril del 2020	Jueves	0, 1, 2
17 de abril del 2020	Viernes	3, 4, 5
18 de abril del 2020	Sábado	Cierre de Plazas
19 de abril del 2020	Domingo	Cierre de Plazas
20 de abril del 2020	Lunes	2, 3, 4
21 de abril de 2020	Martes	5, 6, 7
22 de abril del 2020	Miércoles	8, 9, 0
23 de abril del 2020	Jueves	1, 2, 3
24 de abril del 2020	Viernes	4, 5, 6
25 de abril del 2020	Sábado	Cierre de Plazas
26 de abril del 2020	Domingo	Cierre de Plazas

Los días sábados y domingos no se dará ingreso a las Plazas de Mercado, teniendo en cuenta que en estos días se realizará los procesos de desinfección llevado a cabo por esta Dirección en las distintas Plazas de Mercado, por tal



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
DE PLAZAS DE MERCADO

razón no habrá atención al público ni ingreso de usuarios a estos establecimientos.

La población que hace uso de las plazas de mercado deberá tener en cuenta las recomendaciones establecidas en la **circular 017 del 01 de abril del 2020**, con respecto a los documentos idóneos para su respectivo ingreso a las plazas de mercado.

La no presentación de los documentos antes mencionados "según sea el caso", faculta a la administración Municipal a impedir el ingreso a las Plazas de Mercado, y de igual forma se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 3 del decreto 0208 del 02 de abril del 2020, con respecto a las sanciones por la inobservancia de las medidas de movilización.

Se solicita a toda la comunidad no asistir acompañado (una persona por núcleo familiar) y tomar las medidas de salubridad frente al COVID-19.

Se recuerda que está prohibido el ingreso a menores de edad y personas mayores de 70 años

Se informa que las plazas de Mercado del Municipio de Pasto tienen un abastecimiento normal, por lo que se sugiere evitar el acaparamiento de alimentos, especulación de precios y asistencia en masa.

GERMAN ANDRES MOLINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PLAZAS DE MERCADO